

Comunicado en defensa de la competencia científica de las enfermeras y el rigor de la divulgación en salud.

Desde la Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES) queremos manifestar nuestra disconformidad ante la reciente campaña publicitaria impulsada por el Colegio Oficial de Médicos de Pontevedra en la que consideramos que se menosprecia la labor de las enfermeras. Queremos defender, como siempre hemos hecho, la capacidad científica, el rigor profesional y la autonomía de todas las enfermeras.

La insinuación de que la información científica ofrecida por una enfermera carece de la validez o del peso de la de otros profesionales de la salud denota un profundo desconocimiento de la realidad actual. Las enfermeras constituyen una profesión regulada con competencias propias y exclusivas firmemente asentadas en el ordenamiento jurídico español (Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS): Su artículo 7.2.a, establece con claridad que corresponde a las enfermeras *“la dirección, evaluación y prestación de los cuidados de enfermería orientados a la promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades y discapacidades”*), por tanto la educación sanitaria y la divulgación son, por derecho y por ley, competencias nucleares de esta profesión.

Las enfermeras en España son graduadas universitarias, con pleno acceso a programas de Máster y Doctorado, lideran grupos de investigación nacionales e internacionales, dirigen tesis doctorales y publican de forma habitual en revistas científicas de máximo impacto (JCR). Por lo tanto, la información que una enfermera traslada a la ciudadanía no se basa en el voluntarismo, sino en la Ciencia de los Cuidados y en la evidencia científica disponible.

Está demostrado que la intervención enfermera reduce reingresos hospitalarios, optimiza la adherencia a los tratamientos y empodera a los pacientes en el autocuidado.

Negar el valor de los consejos de una enfermera es, simplemente, negar la ciencia.

La salud colectiva se beneficia cuando la población recibe información rigurosa, y la ciencia transmitida por una enfermera es exactamente igual de válida, legal y necesaria que la que proviene de cualquier otro profesional de la salud.

Desde SEMES, seguiremos divulgando, investigando y defendiendo el orgullo y la autonomía de la profesión de enfermería ante cualquier intento de menosprecio.

LA JUNTA DIRECTIVA

Sociedad Española de Medicina de Urgencias y Emergencias (SEMES)